

## METODOLOGÍA

El **Método** que se utiliza para llevar a cabo un peritaje informático o investigación forense informática consta, básicamente de tres etapas:

- **Etapas 1. Toma de contacto.** La toma de contacto comprende, a su vez, tres fases:
  - **Análisis de la situación inicial.** El cliente contacta con **jdg Peritajes Informáticos** para solicitar la realización de un Peritaje Informático o Investigación Informática Forense. El perito informático lleva a cabo un análisis de la situación inicial. Posteriormente, se realiza un encuentro con el cliente, a partir del cual:
    - Se determinan los objetivos de la investigación
    - Se realiza un estudio de viabilidad
    - Se establece el procedimiento a seguir para la extracción de pruebas
    - Se estiman los tiempos de ejecución y se planifica el tiempo a emplear
  - **Presupuesto del peritaje o investigación.** Una vez hecho el Análisis Inicial, se realiza un presupuesto del servicio o investigación, que incluye el valor de tarifa de las acciones llevadas a cabo para la obtención de la prueba pericial. Este detalle presupuestario recoge las labores técnicas del laboratorio, la redacción de informes, desplazamientos, etc.
  - **Aceptación del presupuesto.** A continuación, el cliente recibe el presupuesto y si está conforme, lo devuelve firmado, dando comienzo a la siguiente etapa.
- **Etapas 2. Desarrollo de la investigación y elaboración del Informe Pericial.** En esta etapa se desarrollan las siguientes acciones:
  - Se realiza la recogida, por parte del perito informático, de los elementos que puedan intervenir en la investigación, como serían los equipos informáticos, dispositivos de almacenamiento, dispositivos móviles, etc.
  - Esta recogida será ante notario, si así lo requiere el mantenimiento de la cadena de custodia.
  - A continuación, se realiza un análisis exhaustivo de dichos elementos por parte del perito informático y se desarrolla el trabajo requerido en el laboratorio de **jdg Peritajes Informáticos**.
  - Finalizado el análisis o investigación, se confeccionará el Informe Pericial siguiendo la norma UNE 197010.
- **Etapas 3. Declaración ante Tribunales.** En caso de que sea necesario, el perito informático de **jdg Peritajes Informáticos**, lo defenderá y testificará ante los Tribunales de Justicia para aportar las conclusiones de la investigación y resolver las dudas oportunas.